



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 12 ENE 2007

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 546/06 caratulado “  
ADQUISICION NOTEBOOK PARA SECRETARIAS CONTABLE Y LEGAL”, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución de Presidencia N° 301/06 se Autorizó la  
adquisición de dos (2) máquinas Notebook con las especificaciones técnicas indicadas.

Que en virtud de la conformidad obrante en la factura, se presume que los  
bienes han sido entregados de acuerdo a lo solicitado.

Que la firma MASTER S INFORMATICA SRL ha elevado la factura B  
N° 0003-00020525 por la suma de pesos dieciséis mil seiscientos (\$ 16.600.-).

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las  
erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i)  
de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

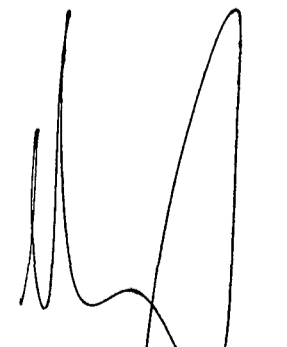
EL SEÑOR PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° B-0003-00020525 por la suma de  
pesos DIECISEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 16.600.-), a la firma MASTER S  
INFORMATICO SRL, por los motivos expuestos en los considerados.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el gasto de la presente a la Partida Presupuestaria 4.43.436 –  
Ejercicio 2006-.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 07/2007

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia